

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

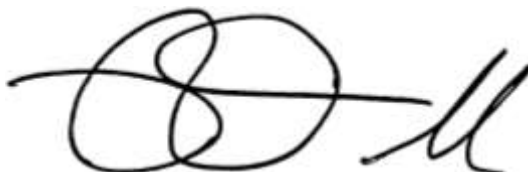
Ref. Proceso de Pertenencia de Elias Castro Navarrete y otros contra Silvia Mendoza Mendoza y otros Rad. 110013103043201800068 00

Teniendo en cuenta que el abogado designado como curador, no compareció a ejercer el cargo, se le releva y se ordena la compulsión de copias ante la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la judicatura -Sala Disciplinaria-, adelante las actuaciones correspondientes como quiera que la auxiliar relevada María Eugenia Díaz Vega no presentó excusa se pronunció al respecto.

Por tanto y a efectos de continuar con el trámite del presente asunto, se designa como *curador ad-litem*, al abogado **Juan De La Cruz Velásquez Pacheco**, quien se encuentra inscrito en la lista de abogados otorgado por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura, aunado a que el profesional del derecho designado litiga ante este Juzgado.


Por tanto, secretaría comunique el nombramiento al mencionado togado, al correo electrónico "*juanvp119@gmail.com*" conforme lo impera el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, e indicándole que debe surtir su notificación conforme lo normado en el artículo 8 de esa norma.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

JSBC

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 18 de agosto de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 055 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Código de verificación: **42bd3e9359e48189122410a78c8f3c6113e14b56cf5f5bb855b304c51123700f**
Documento generado en 14/08/2020 05:09:13 p.m.